



RESOLUCIÓN N° 4.411 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 114/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil A. Deblasis, avalan Ediles G. Guiñazú y R. Maravilla. Sol. al D.E. proceda a regularizar la cartelería de las calles R. Echegaray intersección C. Spagnolo, B. Arias, A. Blanco y A. Andino, Ciudad de Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-111;

La necesidad de corregir la cartelería de la calle Roque Echegaray, Barrio Sergio Sergi, Ciudad de Junín;

Que los carteles indicadores de calles por error involuntario, han sido colocados de manera equivocada;

Que esto trae aparejado que las empresas de correo o empresas de transporte de cargas a domicilio, cometan errores por no coincidir el domicilio con los carteles;

Que los vecinos del Barrio Sergio Sergi han manifestado que las correspondencias y/o bultos adquiridos no son entregados a tiempo por las empresas de transporte al no coincidir el domicilio del destinatario;

Que se vería con agrado se proceda a la brevedad, a colocar correctamente los carteles en las intersecciones de calles “Constantino Spagnolo y Roque Echegaray”, “Benito Arias y Roque Echegaray”, “Adriana Blanco y Roque Echegaray” y “Alejandra Andino y Roque Echegaray”;

Que sería de vital importancia colocar la cartelería correspondiente para un mejor ordenamiento vial y urbanístico, creando así también un sentimiento de pertenencia sobre los nombres de las calles;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario que los carteles se encuentren bien ubicados y señalando correctamente con el nombre de la calle correspondiente, de esta manera se evitan errores de ubicación de los vecinos y todo lo relacionado a la vida diaria de la comunidad, por lo tanto se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a regularizar la cartelería de las intersecciones de calles “Roque Echegaray y Constantino Spagnolo”; “Roque Echegaray y Benito Arias”; Roque Echegaray y Adriana Blanco” y “Roque Echegaray y Alejandra Andino”, Ciudad de Junín.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

**JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.**

**RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.**